

## Falla la Corte contra la Universidad de Nayarit en querrela fiscal

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) agotó su último recurso para evitar un crédito fiscal de más de 265 millones de pesos impuesto por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), debido a que en 2020 no retuvo a sus trabajadores ni entregó al fisco el impuesto sobre la renta (ISR). Ayer, la Corte desechó el amparo directo en revisión 5338/2025 que interpuso la casa de estudios contra la sentencia de un tribunal que confirmó la sanción del SAT. Por unanimidad, aprobó un proyecto de la ministra Sara Irene Herrerías, que determinó que el amparo era improcedente porque en su demanda se limitó a temas de legalidad, no a la interpretación directa de la Constitución federal. El 4 de abril de 2023, el SAT impuso a la UAN un préstamo fiscal por 265 millones 326 mil pesos, porque no retuvo ni enteró el ISR correspondiente a los sueldos y prestaciones pagados a sus empleados entre enero y mayo, y de julio a diciembre de 2020.

*Iván Evair Saldaña*

